



**Ministerio del Medio Ambiente
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL / V Región de Valparaíso
Comisión de Evaluación Región de Valparaíso**

**NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN
AMBIENTAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO “DESARROLLO URBANO HABITACIONAL
MARATUÉ DE PUCHUNCAVÍ”.**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y el artículo 91 del Decreto Supremo N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a todas aquellas personas naturales y jurídicas que conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley N° 19.300, presentaron observaciones durante el proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental (“EIA”) del Proyecto “Desarrollo Urbano Habitacional Maratú de Puchuncaví”, sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su Titular, Inmobiliaria El Refugio Ltda., que éste ha sido calificado ambientalmente favorable por la Comisión de Evaluación de la Región de Valparaíso, mediante la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) Exenta N° 202405001194, de fecha 28 de octubre de 2024.

De igual modo, se informa a estas personas naturales y jurídicas que disponen de un plazo de 30 días hábiles contados desde la presente notificación para presentar recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, si estiman que sus observaciones no han sido debidamente consideradas en los fundamentos de la RCA Exenta N° 202405001194, según disponen los artículos 20 y 29 de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la RCA Exenta N° 202405001194 puede ser conocido en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, ubicada en Prat 827, oficina 301, Valparaíso, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas; en las oficinas del Gobierno Regional, ubicadas en calle Melgarejo 669, pisos 7 y 10, Valparaíso, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y en las oficinas de la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví, ubicada en Avenida Bernardo O’Higgins N° 70, Puchuncaví, de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas. Además, se podrá acceder a la RCA y su expediente de evaluación, a través del sitio web www.sea.gob.cl o directamente a través del siguiente enlace:

<https://validador.sea.gob.cl/validar/2163502825>

El Anexo de participación ciudadana se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://seia.sea.gob.cl/archivos/2024/10/28/ANEXO_CIUDADANO_EIA.pdf

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:
• Dirección Regional del SEA, ubicada en calle Prat 827, oficina 301, Valparaíso.
• Sitio web www.sea.gob.cl

**Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Valparaíso**